Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Y Regimto. de Nta. Villa a tratar
y conferir las cosas tocantes al ser
bizio de Dios nuestro Señor bien y uti
lidad de esta Republica como lo an de
uso y costumbre conbiene a saber el Sr.
Lizdo. Don Manuel Joseph de la Gan
dara Cossio Abogado de los Rs. Consos.
Govr. de Nta. Villa por su Magd.
Don Diego Antonio Conejero y Marin
Don Juan Navarro Arbizu Theniente
de Don Franco. Muso
Don Alonso Marin Espinosa
Don Franco. Muso Muñoz el menor
Don Ginés Jover Ortiz
E Don Pedro Melgares de Aguilar
Regidores Perpetuos de Nta. Villa, y
si juntos decretaronsele de ba
lor al Trigo asi para la paga de
los deuitos Rs. como para la de otros
Deuitos, y se le dio de Valor